Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ **05858** /22
Ciudad de México, a 18 de julio de 2022

C. Rubén Rosales Garay
Titular de la UMA "Dr. Alberto Rebolledo Ríos"
[redacted]
TEL: [redacted]
Email.- [redacted]
PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 18 de junio de 2022, recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre el 27 de junio del mismo año, a la que se le asignó el número de bitácora **09/V4-1124/06/22,** medio por el cual presenta el trámite *Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada,* para la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominado **"Dr. Mario Alberto Rebolledo Ríos"** con registro **SEMARNAT-UMA-INT-098-MOR/21**.

Al respecto, hago de su conocimiento que del análisis de la solicitud se desprende que **la incorporación** al padrón de UMA del denominado **"Dr. Mario Alberto Rebolledo Ríos", fue realizada por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos,** por lo que actualmente esa instancia cuenta con el expediente del predio que Usted representa, lo cual es necesario para realizar sobre el mismo las actualizaciones que sean solicitadas en el inventario, forma de manejo, sistema de marca, superficie, inclusión de especie, titularidad, responsable técnico, entre otras modificaciones, así como la presentación de informes de actividades.

Por lo anterior, con el objeto de dar atención oportuna al trámite y que las actualizaciones del predio en comento se lleven a cabo en la instancia que cuenta con el expediente y que da seguimiento al mismo, su solicitud fue remitida a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos para su atención, por lo que deberá dar seguimiento a su trámite ante dicha Delegación, misma que se encuentra ubicada en Avenida Universidad 5, Santa María Ahuacatitlán, 62100 Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV, 32 Fracción VI y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat
2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

de 2012; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Vida Silvestre

ROBERTO AVIÑA CARLÍN

SEMARNAT

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. Román Hernández Martínez - Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

C. Juan Ramón Acosta Cerberos - Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos – juan.acosta@semarnat.gob.mx

C. Javier Martínez Silvestre. - Encargada del Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Morelos.- Javier.martinez@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (09/V4-1124/06/22)

Minutario.

D:\Users\Desktop\09_V4-1124_06_22 UMA DR ALBERTO REBOLLEDO PromoventeMorelos.docx

JEFE/AJCB/ JTMR/CGMC

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

2022 Año de Ricardo Flores Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA